



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE

COMUNICACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE
CONTENIDOS EN LAS REDES SOCIALES DEL GRUPO
OPERATIVO INTERFAZ

**GESTIÓN INTEGRAL DE LA INTERFAZ URBANO-FORESTAL
PARA LA MITIGACIÓN DE PERTURBACIONES Y PUESTA EN
VALOR DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**



ELABORADO	APROBADO	AUTORIZA SU DISTRIBUCIÓN
Roberto Rubio Gutiérrez	Pablo Sabín Galán	Pablo Sabín Galán
Elena Blanco Lago	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	FOR80 2021/01
	VERSIÓN:	1ª
	FECHA:	01/09/2021
	PÁGINAS:	
PROCEDIMIENTO:	Abierto	
DESTINATARIO:	Perfil del contratante de www.cesefor.com	
A/a:		

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	OBJETO DEL CONTRATO.....	3
3	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.....	3
4	PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS	5
5	SEGUIMIENTO	5
6	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	5
7	FINANCIACIÓN DEL CONTRATO	5
8	PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN	6
9	REQUISITOS DE LOS LICITADORES.....	6
10	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR.....	6
11	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	7
12	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	8
13	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	8
14	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.....	9
15	GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.....	9
16	DIRECCIÓN DEL TRABAJO.....	9
17	REVISIÓN DE PRECIOS	9
18	ADMISIBILIDAD DE VARIANTES.....	9
19	RESOLUCIÓN DEL CONTRATO	9
	ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA	10

1 INTRODUCCIÓN

CESEFOR es el Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León, una fundación sin ánimo de lucro que cuenta ya con una andadura de una década. Nuestra misión es contribuir al desarrollo sostenible del sector forestal y de la industria que transforma los recursos forestales, con la mirada puesta en la generación de empleo, de valor añadido y de utilización, defensa y promoción de los recursos naturales.

La Fundación CESEFOR participa como coordinadora y socia en el proyecto "**GESTIÓN INTEGRAL DE LA INTERFAZ URBANO-FORESTAL PARA LA MITIGACIÓN DE PERTURBACIONES Y PUESTA EN VALOR DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**", al que en lo sucesivo se hará referencia por su acrónimo **GO INTERFAZ**. Este proyecto se encuentra enmarcado en el Programa Nacional de Desarrollo Rural, financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y regulado por el Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 17 de diciembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo.

En el GO INTERFAZ, la "Comunicación y difusión" se ha definido como una tarea más, estableciendo una serie de acciones esenciales para informar, intercambiar y difundir conocimientos sobre el proyecto.

El mensaje principal es la **gestión sostenible en el entorno de interfaz urbano-forestal como herramienta de conservación, reducción de riesgos frente a perturbaciones bióticas y abióticas, para conseguir una rentabilidad de las explotaciones agroforestales que ahí se asientan.**

Como innovación se presenta una aplicación web para realizar planes de autoprotección y creación de un sistema de comunicación con propietarios privados de las zonas de riesgo. Será una app que facilitará la gestión de las fincas y el seguimiento de las actuaciones en las mismas, colaborando de manera más activa gestores, propietarios y productores agroforestales.

2 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de los servicios de planificación y gestión de la comunicación y redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y Youtube) del Grupo Operativo Interfaz.

3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

3.1. Realización del calendario de edición

Para tareas programadas, se presentará un calendario de edición semanal a la Fundación Cesefor con una antelación mínima de dos semanas para poder realizar las modificaciones convenientes, ajustar los contenidos y dar su aprobación para la publicación de los contenidos. Se propiciarán tareas esporádicas según la evolución de la actualidad.

En el caso de los eventos como seminarios del proyecto, la empresa deberá presentar una estrategia de acción con contenidos y calendarización, siguiendo siempre las directrices de la dirección del contrato.

El calendario contendrá el contenido exacto propuesto y diferenciado para cada una de las redes sociales en donde se vaya a publicar.

3.2. Gestión de los perfiles de Redes Sociales

Se llevará a cabo el mantenimiento y actualización de los perfiles sociales a crear para el Grupo Operativo INTERFAZ.

Redes a gestionar:

- Perfil de Facebook
- Perfil de Twitter
- Youtube
- Instagram

Cada socio del GO INTERFAZ, enviará un paquete trimestral de comunicaciones (textos/tweet) a la empresa adjudicataria, con información del proyecto, acompañada con una carpeta con imágenes nombradas con el N° del tweet.

Esta información se incluirá también en Facebook e Instagram, y se recibirá en el siguiente formato:

Tweet (código)	Texto en castellano	Texto en Gallego / Catalán	Fecha	Número de caracteres en Castellano	Número de caracteres en Gallego / Catalán	Fotos (código del Tweet) (se numeran si son más de una)

El total de textos informativos a publicar semanalmente serán de 7 mínimo, suponiendo un total de 28 al mes.

El comunicador deberá publicar post de las noticias y avances del proyecto, así como de cuestiones relacionadas.

3.3. Notas de prensa.

El adjudicatario se responsabilizará del envío de noticias en formato de nota de prensa, con imagen y/o video, a los diferentes medios de comunicación (prensa escrita, radio, televisión y medios digitales). Se le enviará la información necesaria para ello, una vez cada quince días.

Todas las noticias generadas serán publicadas también en la página web y se utilizarán además de los canales de comunicación anteriormente descritos, las redes sociales Twitter y Facebook.

3.4. Newsletters: boletines semestrales

Se creará una **Newsletter o boletín de información de periodicidad semestral** informando de los avances del proyecto durante la duración del proyecto, (la información será suministrada por los socios del grupo operativo).

3.5. Informes

Se elaborarán **3 informes** (uno por periodo) indicando el impacto de la web del proyecto, redes sociales, noticias de prensa, etc.

Todas las actividades realizadas para comunicar y difundir las actividades y resultados del proyecto, junto con el impacto de las mismas, se recogerán en el informe final.

4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

El servicio se realizará entre septiembre de 2021 y marzo de 2023.

En la oferta deberá presentarse una propuesta detallada de la programación temporal de los trabajos.

5 SEGUIMIENTO

El responsable de contrato en CESEFOR realizará el seguimiento de la actividad de acuerdo a las siguientes fuentes de verificación:

- Revisión semanal de las cuentas en las redes sociales creadas por el adjudicatario, así como de las noticias en la web del proyecto y medios de prensa utilizados.
- Recepción de los informes de seguimiento en los plazos establecidos.

En un plazo no superior a quince días naturales a partir de la fecha de recepción, el responsable emitirá una validación positiva o negativa para cada uno de los productos suministrados. Caso de ser negativa, la empresa adjudicataria procederá a su subsanación en un plazo no superior a veinte días naturales. Se considera validación negativa del producto no entregado con las características reflejadas en la oferta.

6 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Como presupuesto base de licitación se ha de entender el máximo importe de la oferta económica a presentar por los licitadores y que no podrá ser sobrepasado. Esta cantidad se establece en **SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (6.500,00 euros) + 21% IVA**

7 FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se financiará con cargo a la partida consignada a la actuación **RD Comunicación y difusión** del proyecto **GO INTERFAZ**. Este proyecto se encuentra enmarcado en el Programa Nacional de Desarrollo Rural, financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y regulado por el Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 17 de diciembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo. Su número de expediente es O00000226e2000044439.

La liquidación se realizará de acuerdo al presupuesto programado en los periodos de proyecto.

8 PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN

Terminado el servicio anual y de conformidad con su validación positiva, (realización de informe de ejecución anexando las fuentes de verificación estipuladas en la ejecución de la actividad) el adjudicatario emitirá la factura correspondiente, de acuerdo a la relación valorada, con los precios de referencia y el coeficiente de adjudicación del contrato, realizada por el responsable de contrato en Cesefor. El pago se hará efectivo el último día del segundo mes posterior al de entrada de la factura en el domicilio social de CESEFOR, mediante transferencia bancaria al adjudicatario en cuenta bancaria de la que sea titular y que indique en la propia factura.

En la factura el adjudicatario deberá indicar la siguiente referencia: **Proyecto FOR 80 GO INTERFAZ (00000226e2000044439)**.

9 REQUISITOS DE LOS LICITADORES

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia económica, profesional y técnica, para lo que se exigirá:

- Certificado de alta en el impuesto de actividades económicas correspondientes al epígrafe que ampare la actividad del contrato.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda.
- Documentación que acredite la experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.

10 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR

Cada licitador entregará una sola propuesta (1 archivo firmado por el licitador o representante legal del mismo, con el título del contrato y datos de contacto del licitador) que contendrá en dos carpetas numeradas por el responsable legal de la entidad o licitador, los siguientes:

ARCHIVO Nº1: OFERTA TÉCNICA

Una **oferta técnica**, su contenido será como mínimo:

- Características técnicas de los servicios ofertados.
 - Nº de redes ofertadas.
 - Nº de tweets/posts adicionales redactados.
- Programación de las actuaciones.

La oferta técnica no podrá superar las 3 páginas en letra arial 10 por 1 sola página, incluida portada.

ARCHIVO Nº2: OFERTA ECONOMICA

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: cesefor@cesefor.com – Web: www.cesefor.com	06-09-21	FOR 80 GO INTERFAZ	6 de 10

Una **oferta económica**: no podrá rebasar el presupuesto base de licitación y se ajustará al modelo contenido en el *Anexo I* de las presentes bases.

Otros documentos que se podrán solicitar en el caso de resultar adjudicatario:

- NIF o CIF.
- Datos de contacto del licitador: domicilio, teléfono, fax, e-mail y persona de contacto.
- En el caso de personas jurídicas la más reciente escritura de constitución o de adaptación de estatutos debidamente inscrita en el registro correspondiente y poder suficiente del firmante de la propuesta.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.
- Certificado del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Alta en el IAE correspondiente a la realización de los servicios de este contrato.
- Declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Soria de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponder al licitante.

Se hará entrega de 1 ejemplar de toda la documentación a aportar. Los documentos relacionados en "Otros documentos" podrán presentarse en fotocopia exigiéndose los originales únicamente al adjudicatario del contrato y antes de la formalización del mismo.

En el caso de que se observara defectos u omisiones materiales en la documentación presentada, se concederá un plazo no superior a 10 días naturales para que el licitador lo subsane. Si la documentación contuviese defectos substanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la oferta.

El hecho de presentar una propuesta supone la asunción de los objetivos y contenidos expresados en todas las bases. No obstante, los oferentes podrán considerar aspectos no expresados en dichos apartados y que estimen necesarios o convenientes para un mejor cumplimiento de los fines que se pretenden.

11 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán en el domicilio social de CESEFOR (Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4, 42005 Soria), a la atención de administración indicando en el sobre/ARCHIVO el título del contrato y la fecha de publicación en el perfil del contratante. Las proposiciones por medio electrónico se enviarán a cesefor@cesefor.com.

El plazo de presentación y recepción de proposiciones finalizará el 30 de septiembre de 2021 **antes de las 12:00h.** (No se admitirán proposiciones que lleguen posteriormente a este día y hora).

Se podrá obtener información llamando al teléfono 975212453, escribiendo al correo electrónico cesefor@cesefor.com, o por correo postal a Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 de Soria (42005).

12 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por el procedimiento abierto.

La designación del adjudicatario del proceso de participación se efectuará a aquel licitante cuya proposición haya recibido mayor puntuación según los siguientes criterios de adjudicación, sin que su enumeración ordinal indique necesariamente preferencia o ponderación:

- Oferta económica de licitación.
- Características de los servicios ofertados.
- Programación temporal del servicio.

Criterio	Descripción	Puntuación
Criterios subjetivos		
Características técnicas	Características de los servicios ofertados. <ul style="list-style-type: none"> • Nº de redes ofertadas. (10 puntos) • Nº de tweets/posts adicionales redactados. (10 puntos) 	20
Programación	Programación temporal	10
Criterios evaluables matemáticamente		
Precio	Se aplicará una regla de tres inversamente proporcional, siendo el precio mínimo acreedor de la máxima puntuación (un máx. de 0 puntos sobre 100): $Puntuación = \frac{Oferta\ más\ baja}{Oferta\ presentada} \times 70\ pto.s.$	70
TOTAL		100

13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La valoración de las ofertas técnicas por la mesa de contratación se realizará el día **30 de septiembre de 2021** a las 12:00 h horas en la sede social de CESEFOR.

La apertura de la oferta económica se realizará a las **13:00 horas del día 30 de septiembre de 2021**.

La mesa de contratación dictará propuesta de adjudicación motivada a la considerada más ventajosa que comunicará al gerente de CESEFOR quien adjudicará el contrato. Esta adjudicación será notificada a los participantes en la licitación en el perfil del contratante.

14 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará en el plazo de una semana de la propuesta de adjudicación, por duplicado ejemplar para las partes y por las personas que tengan poder para ello, respetándose los contenidos de estas bases, el contenido de la oferta y con el clausulado mínimo que se especifica en la instrucción del procedimiento de contratación en compras.

15 GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:
Los tributos estatales, municipales y regionales que se deriven del contrato.

16 DIRECCIÓN DEL TRABAJO

La dirección de los trabajos recaerá en el adjudicatario que deberá cumplir las condiciones de su oferta, las contenidas en estas bases, las del contrato y las instrucciones que le marque el responsable del contrato de CESEFOR.

Se establecerán reuniones periódicas entre el adjudicatario y el responsable del contrato de CESEFOR para la evaluación y seguimiento de los trabajos. Este responsable podrá solicitar la presentación de informes en dichas reuniones sobre el desarrollo de los trabajos, en los que se refleje el grado de avance de cada una de las fases, resultados preliminares y problemática asociada a su ejecución.

17 REVISIÓN DE PRECIOS

Dada la duración del contrato no es aplicable al mismo la revisión de precios.

18 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

Dada las características de los trabajos a realizar y el nivel de definición de los mismos, no procede la admisión de variantes.

19 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá extinguirse por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato y por alguna de las causas de resolución de los contratos previstos en la ley.

En Soria a 6 de septiembre de 2021

Fdo.: Pablo Sabín Galán
Representante legal

ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don/Doña..... mayor de edad, vecino/a de con domicilio en titular del DNI nº expedido con fecha, en representación, como, de con domicilio en, CIF y poder suficiente para representarle y obligarle, conforme acredito con/por la documentación adjunta, enterado de la contratación publicada por CESEFOR el para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de **“COMUNICACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EN LAS REDES SOCIALES DEL GRUPO OPERATIVO INTERFAZ”** se comprometo a realizarlo en las condiciones expuestas en las bases de contratación, y a un precio de licitación, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, de (letra y número):

.....IVA NO INCLUIDO

....., a..... de..... de 2021

Se adjunta:

- Oferta técnica (memoria, recursos, planificación y experiencia)
- NIF ó CIF del licitador y datos de contacto.
- Documento que acredite la personalidad del licitador (estatutos, DNI, etc.) y apoderamiento del representante legal.
- Declaración no estar incurso en prohibición de contratar.
- Certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de obligaciones de la Seguridad Social.
- Alta IAE correspondiente a la actividad.
- Cuentas anuales o impuesto de sociedades.
- Declaración de someterse a los juzgados de Soria.

Fdo.: D/D^a

(Nombre, firma y sello)